

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), EN FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de la AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

<b>Presidente:</b>	Francisco Castillo Cabrera
<b>Secretario:</b>	Armando Flores Cordero
<b>Vocal Económico:</b>	Carlos M. León Molinari
<b>Vocal Técnico:</b>	Pedro Espina Martínez
<b>Vocal Control Interno:</b>	Miguel Cruz Mejías
<b>Letrada:</b>	Elena Bartolomé Barbado
<b>Vocal Intervención JdA:</b>	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	20/11/2025 12:39:26	PÁGINA 1/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	20/11/2025 11:04:34	
VERIFICACIÓN	52Pr4DE2JRB3J6WDLFW2J5G43BHPVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**2.- EC/1-026/25 Proyecto y Obra de nueva acometida eléctrica de Alta Tensión (20 KV) para la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) en el centro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). V.E.: 132.118,56 € Abierto simplificado. Análisis informe unidad proponente sobre posibles bajas anormales.**

La Mesa procede al análisis del informe de la Unidad proponente de fecha 11 de noviembre de 2025 emitido por D. Rafael Muñoz Moyano, Jefe de Ingeniería de RTVA, y acuerda por unanimidad, conceder plazo suficiente a cada una de las empresas ofertantes para que proceda a las aclaraciones reflejadas en el mismo, así:

**VES RENOVABLES, S.A.**

*En la valoración económica desglosada del alcance de las actuaciones se han detectado las siguientes deficiencias o faltas que entendemos debieran ser aclaradas por la empresa ofertante por su posible incidencia en la viabilidad del precio ofertado:*

- Solo se ha cuantificado en la valoración económica la instalación de una (1) arqueta de tipo A1 durante el trazado, cuando según la exigencia del PPT se requiere una unidad por cada 25 ml, lo que supondría disponer de al menos 5 ud, (según apt. 5 del PPT).
- No ha cuantificado en la valoración económica el uso de arquetas de paso de 40x40 para los servicios auxiliares (fibra óptica).
- En la valoración de la fibra óptica no se valorado las cajas terminales fusionadas.

*Aunque el coste de estos elementos anteriormente señalados no es elevado frente al volumen de obra, sería necesario que la empresa ofertante aclarara esta circunstancia, debido a lo ajustado del precio global ofertado.*

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**

*En la valoración económica desglosada del alcance de las actuaciones se han detectado las siguientes deficiencias o faltas que entendemos debieran ser aclaradas por la empresa ofertante por su posible incidencia en la viabilidad del precio ofertado:*

- No se cuantificado la partida de fibra óptica, incluyendo sus arquetas de paso de 40x40 para los servicios auxiliares (fibra optica), fusionado y elementos terminales.
- No se ha cuantificado la partida de licencia de obras e ICIO

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	20/11/2025 12:39:26	PÁGINA 3/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	20/11/2025 11:04:34	
VERIFICACIÓN	52Pr4DE2JRB3J6WDLFW2J5G43BHPVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Solo se ha cuantificado en la valoración económica la instalación de una (1) arqueta de tipo A1 durante el trazado, cuando según la exigencia del PPT se requiere una unidad por cada 25 ml, lo que supondría disponer de al menos 5 ud, (según apt. 5 del PPT)

FIRMADO POR	FRANCISCO CASTILLO BARRERA	20/11/2025 12:39:26	PÁGINA 4/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	20/11/2025 11:04:34	
VERIFICACIÓN	52Pr4DE2JRB3J6WDLFW2J5G43BHPVK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	